



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA  
Negociado de Actas

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

---

**ASISTEN:**

SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA MESA

D. MELCHOR LEÓN ENCOMIENDA

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA MESA

D<sup>a</sup> FATIMA HAMED HOSSAIN

SRES/AS. CONSEJEROS/AS.

D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

D<sup>a</sup> PILAR OROZCO VALVERDE

D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ

D<sup>a</sup> NABILA BENZINA PAVÓN

D. NICOLA CECCHI BISONI

SRES/AS. DIPUTADOS/AS.

D. RAFAEL MARTÍNEZ PEÑALVER MATEOS

D<sup>a</sup> MINA MOHAMED LAARBI

D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO

D. CARLOS FRANCISCO VERDEJO FERRER

D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ

D.<sup>a</sup> ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS

D<sup>a</sup> HANAN AHMED OUAHID

D. SEBASTIÁN GUERRERO MARTÍN

D<sup>a</sup> HIKMA MOHAMED MOHAMED

D<sup>a</sup> NADIA MOHAMED ABDEL-LAH

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ DUAS

D. MOHAMED MUSTAFA AHMED

D<sup>a</sup> JULIA ALEJANDRA FERRERAS GUERRA

D. MOHAMED NAVIL RAHAL ABDELKRIM

SRA. OFICIAL MAYOR, EN FUNCIONES DE SECRETARIA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES PASTILLA GÓMEZ

---

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día veinte de enero de dos mil veinticinco, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

No asisten a la sesión las Sras. Mustafa Hossain y López Álvarez, siendo justificado la ausencia de esta última.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el **PUNTO ÚNICO:**



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA  
Negociado de Actas

**- Propuesta de la Presidencia al Pleno de la Asamblea de la Ciudad al objeto de que éste respalde, en su caso, el acuerdo adoptado por la Mesa de Diálogo Social, en reunión celebrada en el día de hoy, fijando una posición común en relación con los asuntos concernientes a la pretendida apertura de la aduana comercial y sobre las claves en las que debe basarse el futuro económico de Ceuta.**

*“En reunión celebrada en el día de hoy, la Mesa del Diálogo Social ha adoptado una posición común en relación con los asuntos concernientes a la pretendida apertura de una aduana comercial en la frontera del El Tarajal y, por ende, a las claves en las que debe sustentarse el futuro económico de Ceuta.*

Considerando:

- *Que los mencionados asuntos tienen el carácter de estratégicos, habido cuenta su íntima relación con la previsión contenida en la Estrategia de Seguridad Nacional, aprobada en diciembre de 2021.*
- *Que los referidos asuntos estratégicos, decisivos y determinantes, para el presente y porvenir de nuestra ciudad, deben ser analizados, valorados y abordados con responsabilidad, lealtad institucional y sentido de Estado desde el diálogo y procurando el mayor consenso posible.*
- *Que resulta conveniente y oportuno apoyar por parte de esta Asamblea, el mencionado acuerdo de la Mesa de Diálogo Social al objeto de, por un lado, poner de relieve la importancia del mismo desde la apuntada necesidad de aunar esfuerzos y voluntades en los asuntos fundamentales y, por otro, orientar las actuaciones que, a partir de ahora, deban llevarse a cabo para atender las prioridades y cumplir las actuaciones que en el mismo se contemplan.*

*En consecuencia, al Pleno de la Asamblea, se propone la adopción del siguiente acuerdo:*

*Respaldar, de manera expresa, el acuerdo adoptado por la Mesa de Diálogo Social en sesión celebrada el día 15 de enero del corriente ejercicio, cuyo tenor literal, a continuación, se transcribe:*

*“Ante los hechos últimamente ocurridos en relación con la apertura de una aduana comercial en la frontera de El Tarajal, y teniendo en cuenta que se trata de un asunto de interés estratégico para nuestra ciudad, que debe ser abordado con responsabilidad, lealtad institucional y sentido de Estado, desde el acuerdo y el consenso, la Mesa de Diálogo Social, en sesión celebrada el día 15 de enero del presente ejercicio, considera conveniente fijar una posición común al respecto, que se concreta en lo que sigue:*

*1.- No cabe duda de que la apertura de una aduana comercial en la frontera de El Tarajal constituirá, si finalmente se consigue, un hito de significada relevancia en la normalización de dicha frontera, conforme a su condición de frontera exterior de la Unión Europea, en este caso, por lo que hace referencia al tránsito de mercancías, lo que justifica la necesidad de continuar en el empeño de lograr la mencionada apertura.*



## CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

2.- Una aduana que debe funcionar de manera convencional, tanto en las expediciones comerciales como en el régimen de viajeros, sin otras limitaciones que las derivadas de la normativa que resulte de aplicación o de las capacidades logísticas en cada momento existentes; en todo caso, unas condiciones de funcionamiento que deben ser transparentes, conocidas por todos, y establecidas dando audiencia y participación a los operadores y a la representación empresarial.

3.- Sin perjuicio de lo anterior, la apertura de la pretendida aduana no puede ni debe ser la solución para el futuro económico de Ceuta, dado que éste debe estar basado en la idea de más España y más Europa. Más España y más Europa para que la estabilidad económica de nuestra ciudad no esté en manos de ningún tercero.

4.- La experiencia, los contactos, el asesoramiento recibido, ponen de manifiesto, por un lado, que es posible, que no es ninguna utopía, aspirar a un modelo económico más sólido y estable, con mayor capacidad para crear empleo, verde, azul e inteligente y, por otro, que, para lograrlo, se requiere del impulso, decidido y decisivo, del Estado, del Gobierno de la Nación y de las Cortes Generales, cuando proceda.

5.- Un apoyo del Estado que debe contemplar, al menos, las siguientes actuaciones:

### La suficiencia energética

- La culminación del proyecto sobre conexión eléctrica con la Península mediante cable submarino.

### El Régimen Económico y Fiscal Especial (REF)

- La recuperación de las bonificaciones a la Seguridad Social según la regulación anterior a la reforma de dicho sistema, sin límite temporal en cuanto a su vigencia y elevando la mencionada bonificación al 75%.
- La revisión de la bonificación que, en el Impuesto sobre Sociedades se contempla para incentivar la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en nuestra ciudad, al objeto de, por un lado, aumentar el importe de la bonificación por puesto de trabajo y, por otro, eliminar el tope actualmente existente respecto del montante total de aquella.
- La modificación de la Ley Reguladora del IPSI, a efectos de favorecer la competitividad del comercio local; eliminar el «efecto cascada» en determinados sectores, como es el caso de la construcción; e incentivar el tránsito al nuevo modelo económico.
- El blindaje, por la vía que resulte legalmente pertinente, del Régimen Económico y Fiscal especial, al objeto de que éste no pueda ser modificado, en ninguno de sus elementos, sin la audiencia previa de la Ciudad.

### El Puerto, el Turismo y el Comercio



## CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

- *El apoyo a la dinamización del Puerto y mejora de su competitividad, mediante el aumento de las capacidades, la captación de nuevos tráficos, la redefinición de los usos, la electrificación de los muelles y un nuevo marco institucional y financiero que atienda sus especificidades, entre otras medidas.*
- *Solicitar nuestra adhesión a la Unión Aduanera Europea, siempre que se respete nuestro REF y mientras tanto, eliminar las trabas que impiden o dificultan el acceso de los productos originarios de Ceuta al espacio de la Unión Aduanera.*
- *La articulación de los mecanismos necesarios para abaratar, de manera sustancial, las comunicaciones, marítimas y aéreas, con la Península.*
- *El apoyo a la mejora y renovación de las infraestructuras e instalaciones con impacto en el desarrollo turístico y comercial, incluida la rehabilitación del patrimonio histórico y cultural.*

### *El Suelo, el Urbanismo y la Vivienda*

- *El cumplimiento, en los plazos previstos, de la cesión de suelo por parte del Ministerio de Defensa que contempla el acuerdo interdepartamental publicado en el BOE de fecha 28 de julio de 2023.*
- *La elaboración y puesta en marcha, en colaboración y de manera coordinada con la Ciudad, de un plan plurianual para la construcción de viviendas.*
- *La aprobación de una ley específica para Ceuta de suelo y ordenación urbana.*

### *El Emprendimiento, la Formación y la Economía del Conocimiento*

- *La aplicación de programas de apoyo a pymes y autónomos.*
- *El desarrollo del proyecto sobre construcción e implantación de la denominada Ciudad de la FP.*
- *La ampliación de la oferta de estudios universitarios y de posgrado”.*

Sometido el punto a votación, da el siguiente resultado:

**Votos a favor:** veintiuno (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi. **VOX:** Sres/a. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez y Cifuentes Cánovas. **PSOE:** Sres/as. Ahmed Ouahid, Guerrero Martín, Mohamed Mohamed y León Encomienda. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-Lah y Sr. Mohamed Alí Duas. No adscrito: Sr. Rahal Abdelkrim).



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA  
Negociado de Actas

**Votos en contra:** dos (Ceuta Ya!: Sr/a. Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra).

**Abstenciones:** ninguna.

El Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Respalda, de manera expresa, el acuerdo adoptado por la Mesa de Diálogo Social en sesión celebrada el día 15 de enero del corriente ejercicio, cuyo tenor literal, a continuación, se transcribe:

“Ante los hechos últimamente ocurridos en relación con la apertura de una aduana comercial en la frontera de El Tarajal, y teniendo en cuenta que se trata de un asunto de interés estratégico para nuestra ciudad, que debe ser abordado con responsabilidad, lealtad institucional y sentido de Estado, desde el acuerdo y el consenso, la Mesa de Diálogo Social, en sesión celebrada el día 15 de enero del presente ejercicio, considera conveniente fijar una posición común al respecto, que se concreta en lo que sigue:

1.- No cabe duda de que la apertura de una aduana comercial en la frontera de El Tarajal constituirá, si finalmente se consigue, un hito de significada relevancia en la normalización de dicha frontera, conforme a su condición de frontera exterior de la Unión Europea, en este caso, por lo que hace referencia al tránsito de mercancías, lo que justifica la necesidad de continuar en el empeño de lograr la mencionada apertura.

2.- Una aduana que debe funcionar de manera convencional, tanto en las expediciones comerciales como en el régimen de viajeros, sin otras limitaciones que las derivadas de la normativa que resulte de aplicación o de las capacidades logísticas en cada momento existentes; en todo caso, unas condiciones de funcionamiento que deben ser transparentes, conocidas por todos, y establecidas dando audiencia y participación a los operadores y a la representación empresarial.

3.- Sin perjuicio de lo anterior, la apertura de la pretendida aduana no puede ni debe ser la solución para el futuro económico de Ceuta, dado que éste debe estar basado en la idea de más España y más Europa. Más España y más Europa para que la estabilidad económica de nuestra ciudad no esté en manos de ningún tercero.

4.- La experiencia, los contactos, el asesoramiento recibido, ponen de manifiesto, por un lado, que es posible, que no es ninguna utopía, aspirar a un modelo económico más sólido y estable, con mayor capacidad para crear empleo, verde, azul e inteligente y, por otro, que, para lograrlo, se requiere del impulso, decidido y decisivo, del Estado, del Gobierno de la Nación y de las Cortes Generales, cuando proceda.

5.- Un apoyo del Estado que debe contemplar, al menos, las siguientes actuaciones:



## CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

### La suficiencia energética

- La culminación del proyecto sobre conexión eléctrica con la Península mediante cable submarino.

### El Régimen Económico y Fiscal Especial (REF)

- La recuperación de las bonificaciones a la Seguridad Social según la regulación anterior a la reforma de dicho sistema, sin límite temporal en cuanto a su vigencia y elevando la mencionada bonificación al 75%.
- La revisión de la bonificación que, en el Impuesto sobre Sociedades se contempla para incentivar la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en nuestra ciudad, al objeto de, por un lado, aumentar el importe de la bonificación por puesto de trabajo y, por otro, eliminar el tope actualmente existente respecto del montante total de aquella.
- La modificación de la Ley Reguladora del IPSI, a efectos de favorecer la competitividad del comercio local; eliminar el «efecto cascada» en determinados sectores, como es el caso de la construcción; e incentivar el tránsito al nuevo modelo económico.
- El blindaje, por la vía que resulte legalmente pertinente, del Régimen Económico y Fiscal especial, al objeto de que éste no pueda ser modificado, en ninguno de sus elementos, sin la audiencia previa de la Ciudad.

### El Puerto, el Turismo y el Comercio

- El apoyo a la dinamización del Puerto y mejora de su competitividad, mediante el aumento de las capacidades, la captación de nuevos tráficos, la redefinición de los usos, la electrificación de los muelles y un nuevo marco institucional y financiero que atienda sus especificidades, entre otras medidas.
- Solicitar nuestra adhesión a la Unión Aduanera Europea, siempre que se respete nuestro REF y mientras tanto, eliminar las trabas que impiden o dificultan el acceso de los productos originarios de Ceuta al espacio de la Unión Aduanera.
- La articulación de los mecanismos necesarios para abaratar, de manera sustancial, las comunicaciones, marítimas y aéreas, con la Península.



## CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

- **El apoyo a la mejora y renovación de las infraestructuras e instalaciones con impacto en el desarrollo turístico y comercial, incluida la rehabilitación del patrimonio histórico y cultural.**

### **El Suelo, el Urbanismo y la Vivienda**

- **El cumplimiento, en los plazos previstos, de la cesión de suelo por parte del Ministerio de Defensa que contempla el acuerdo interdepartamental publicado en el BOE de fecha 28 de julio de 2023.**
- **La elaboración y puesta en marcha, en colaboración y de manera coordinada con la Ciudad, de un plan plurianual para la construcción de viviendas.**
- **La aprobación de una ley específica para Ceuta de suelo y ordenación urbana.**

### **El Emprendimiento, la Formación y la Economía del Conocimiento**

- **La aplicación de programas de apoyo a pymes y autónomos.**
- **El desarrollo del proyecto sobre construcción e implantación de la denominada Ciudad de la FP.**
- **La ampliación de la oferta de estudios universitarios y de posgrado”.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las once horas veinte minutos, de todo lo cual, como Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, CERTIFICO:

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

